

GERENCIA DE RECURSOS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS SERVICIO DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL Comunicado Nro. 2/2010

Montevideo, 12 de abril de 2010

El Servicio de Promoción y Desarrollo Social comunica a los funcionarios que se ha firmado un Convenio entre la Dirección Nacional de Aduanas y las siguientes Cooperativas del Club de Empleados de Ancap:

- Con la Cooperativa de Consumo para Socios del Club Empleados Ancap (COCSCEA)
- 2. Con la Cooperativa de Ahorro y Crédito para Socios del Club Empleados Ancap (CACSCEA).

COCSCEA cuenta con variados beneficios entre los que destacamos los relacionados con la recreación: Centro Vacacional en Atlántida, descuentos en Hotelería en las Termas de Guaviyú y Termas de Almirón.

Por más información dirigirse a la calle Paraguay 1621, de lunes a viernes de 10 y 30 a 17 y 30 hs. tel: 908-18-19.

Sugerimos visitar la página Web: www.cea.com.uy

Además cuentan con sucursales en:

PAYSANDU: 18 de julio 928- Tel: 27923

MINAS: Batlle 707- Tel: 24369-26645

SALTO: Uruguay 1072- Tel: 28022

PASO DE LOS TOROS: 18 de julio 708- Tel: 4495

ATLANTIDA: Centro Vacacional Av. Pinares s/n -Tel: 24171

El Convenio incluye la posibilidad de que las cuotas sociales sean retenidas del sueldo.

SE.PRO.DE.S